

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES E&C INGENIERÍA S.A.S

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y, en general, el tratamiento de los datos personales obtenidos por E&C INGENIERÍA S.A.S, en cumplimiento de la legislación colombiana vigente, con el fin de garantizar el derecho constitucional de habeas data de las personas naturales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica al tratamiento de los datos personales recolectados en el marco de las relaciones con:

- Aspirantes y empleados
- Clientes (personas naturales y de contacto de personas jurídicas)
- Proveedores y contratistas
- Visitantes, usuarios del sitio web y canales digitales
- Partes evaluadas o inspeccionadas
- Cualquier otro titular con el cual E&C INGENIERÍA S.A.S. tenga relación

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE EN COLOMBIA

- Constitución Política de Colombia (art. 15)
- Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales
- Decreto 1074 de 2015 – contratos de transmisión de datos
- Decreto 886 de 2014 – Registro Nacional de Bases de Datos
- Circular Externa 02 de 2015 – SIC
- Ley 2300 de 2023 – Regulación del contacto con titulares

4. DEFINICIONES

A continuación, se describen los principales conceptos relacionados con el tratamiento de datos personales:

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Información que no es privada ni sensible, como el nombre, estado civil, profesión u oficio, número de identificación, o calidad de servidor público. No





requiere autorización para su tratamiento.

Dato privado: Información personal íntima o reservada, cuyo conocimiento o uso está restringido a su titular, como información financiera, hábitos de vida o antecedentes disciplinarios.

Dato semiprivado: No tiene naturaleza íntima, reservada o pública, y su conocimiento puede interesar al titular y a un grupo limitado. Ej.: datos contenidos en registros académicos o comerciales.

Dato sensible: Aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como origen racial, orientación sexual, creencias religiosas, afiliación política o datos de salud.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y el tratamiento de los datos personales.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento por cuenta del responsable.

Transferencia: Cuando el responsable del tratamiento envía los datos personales a otro responsable, dentro o fuera del país.

Transmisión: Comunicación de datos personales a un encargado para que los trate por cuenta del responsable, dentro o fuera del país.

Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por el responsable, que le informa al titular sobre la existencia de la política de tratamiento, su forma de acceso y las finalidades del tratamiento.

Datos de menores de edad: Información de niños, niñas o adolescentes. Solo podrán ser tratados cuando se protejan sus derechos fundamentales y se cuente con autorización de sus representantes legales.



5. PRINCIPIOS EN EL MANEJO DE DATOS PERSONALES

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a los datos personales se realizará de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales y reglamentación vigente;
- b) Principio de finalidad: El Tratamiento de datos obtenidos por E&C INGENIERÍA S.A.S debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de E&C INGENIERÍA S.A.S, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados;
- 9) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por E&C INGENIERÍA S.A.S, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.



6. AUTORIZACIONES

E&C INGENIERÍA S.A.S solicitará la autorización al titular de la información para que otorgue su consentimiento previo, expreso e informado del tratamiento al cual son sujetos sus datos personales.

Los medios más comunes para recolectar la autorización son escrito, verbal, correo electrónico, cámaras de video, dispositivos electrónicos o conductas inequívocas del titular que permiten concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

El consentimiento del titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal, virtual o por conductas inequívocas.

7. TRATAMIENTO Y FINALIDADES POR TIPO DE TITULAR

- a) Aspirantes y empleados: Verificación de antecedentes, gestión contractual, seguridad social, desempeño y bienestar.
- b) Clientes y partes inspeccionadas: Prestación de servicios, trazabilidad, satisfacción.
- c) Proveedores y contratistas: Validación, pagos, cumplimiento contractual.
- d) Visitantes y usuarios web: Respuesta a solicitudes, campañas informativas, cookies.

8. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE MENORES

Solo serán tratados cuando sea estrictamente necesario y conforme a la ley. Se respetan los derechos prevalentes de los menores.

El titular tiene derecho a no responder preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de niños, niñas o adolescentes, y puede abstenerse de autorizar su tratamiento, sin que ello afecte la calidad u oportunidad del servicio ofrecido por la empresa.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES

- Conocer, actualizar y rectificar los Datos frente a él o los Encargados del Tratamiento de datos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- Ser informados previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a los datos.



- Presentar quejas ante la compañía y la SIC.
- Acceder en forma gratuita a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento

10. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Verificar que el responsable del Tratamiento tiene la autorización para el tratamiento de datos personales del Titular.

11. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012.
- Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Verificar que el responsable del Tratamiento tiene la autorización para el tratamiento de datos personales del Titular.

12. CANALES DE ATENCIÓN Y CONSULTAS

Los titulares de datos personales podrán ejercer sus derechos o presentar solicitudes





relacionadas con el tratamiento de su información, a través del canal oficial de atención: pqr@eyc.com.co

Para asuntos técnicos, contractuales o formales como transmisiones de datos, comunicaciones institucionales o enlaces de cumplimiento, se podrá contactar directamente al Oficial de Protección de Datos Personales.

✉ Correo: pqr@eyc.com.co

📍 Dirección: Calle 10 Sur # 48 – 62, Medellín

☎ Teléfono: (604) 4480265

🌐 Web: www.eycingeneria.com.co

13. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS

El titular debe incluir nombre completo, número de identificación, datos de contacto, solicitud específica y firma (si aplica).

Peticiones: 10 días hábiles. Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012

Reclamos: 15 días hábiles. Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

14. TRANSMISIÓN DE DATOS Y CONTRATOS ENTRE RESPONSABLE Y ENCARGADO

E&C INGENIERÍA S.A.S, en calidad de responsable del tratamiento, podrá efectuar transmisiones de datos personales a terceros nacionales o internacionales que actúen como encargados del tratamiento, conforme al artículo 2.2.2.25.5.2 del Decreto 1074 de 2015.

Para estos efectos, se exigirá la suscripción previa de un contrato de transmisión de datos personales, en el cual se establecerán:

- Los alcances del tratamiento delegado
- Las obligaciones del encargado para con los datos, el titular y el responsable
- Las medidas técnicas, humanas y organizacionales mínimas de seguridad
- La confidencialidad de la información y el cumplimiento de los principios legales.

Este contrato será obligatorio para cualquier tercero que acceda a datos bajo responsabilidad de E&C INGENIERÍA S.A.S, y aplicará tanto a encargados nacionales como internacionales.





Oficial de Protección de Datos Personales:

Nombre: Claudia Marcela Sánchez Acevedo

Correo: claudia.sanchez@eyc.com.co

Teléfono: 310 582 4913

Área: Cumplimiento y Representación Legal.

Suplente de Protección de Datos Personales:

Nombre: Cindy Johana Oliveros Mejía

Correo: cindy.oliveros@eyc.com.co

Área: Dirección Administrativa

15. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Toda la información personal recolectada será tratada bajo estrictos criterios de confidencialidad, integridad y seguridad, permitiendo el acceso solo al personal autorizado o a terceros encargados legalmente habilitados.

16. VIGENCIA

Rige desde el 04 de agosto de 2025.

Las bases de datos personales se conservarán por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento y las obligaciones legales o contractuales correspondientes.

Claudia Marcela Sánchez Acevedo
Representante Legal

